

7 de julio de 2014

Efecto Par en educación: ¿debate sin evidencia?



ERNESTO SAN MARTÍN

Profesor Asociado, Facultad de Educación y Facultad de Matemáticas, Pontificia Universidad Católica de Chile, Investigador Asociado CEPPE-UC

El proyecto de ley que prohíbe la selección de estudiantes y el lucro, y que pone fin al copago, ha suscitado una serie de discusiones a favor o en contra de las consecuencias de esta iniciativa en el sistema educacional. Se espera, por cierto, que haya consecuencias, dado que el proyecto de ley pretende cambiar la fisonomía interna de las escuelas: las barreras de entradas, tanto económicas como sociales y académicas, quedarán fuera del sistema educacional bajo el nuevo modelo.

A fin de sopesar el mérito de los argumentos, resulta adecuado separarlos en dos tipos. Están los argumentos que enfatizan el rol social de la escuela y que fortalecen la educación como un derecho social. Se argumenta con ello que aumentará la heterogeneidad social en las escuelas y que habrá mayor cohesión social. Nos parece que este es uno de los pilares del proyecto de ley: de ser así, debe ser apoyado con una revisión del currículum o, al menos, con un complemento que enfatice los valores republicanos de ciudadanía.

Hay otros argumentos que enfatizan las consecuencias positivas que esto tiene a nivel de aprendizaje. Para ello se echa mano a un argumento técnico, que todos llaman el *efecto par*: si el grupo de estudiantes resulta ser más heterogéneo en términos socioculturales, entonces los beneficios educacionales se dejarán sentir gracias a las renovadas interacciones sociales que se establecerán al interior del grupo-curso. Así, por ejemplo, se afirma que alumnos más desaventajados (ya sea en términos rendimiento o de nivel sociocultural) se beneficiarán al tener compañeros con alta capacidad intelectual y contexto cultural. Sin embargo, otros estiman que esta heterogeneidad conducirá a los docentes a calibrar su enseñanza en relación a los más desventajados, lo cual significará una pérdida o retraso para los más capacitados.

No se puede afirmar que una posible consecuencia del proyecto de ley es que, gracias al efecto par, los aprendizajes se verán beneficiados; no se puede afirmar tal conclusión, pues las otras dos posibles explicaciones ya mencionadas también afectan positivamente los aprendizajes. Ciertamente es posible encontrar soluciones, pero ello requiere teorías más finas que permitan modelar las

Esto es lo que se conoce como el *efecto par*, que ha estado al centro del debate educativo, y que tiene tantos defensores como detractores entre los investigadores chilenos. No es de extrañar que se citen estudios a favor o en contra. Pero antes de fijar nuestra atención sobre *lo que dicen estos estudios*, sería bueno fijarse en *el lugar desde donde se habla*. Con esto me refiero a las opciones metodológicas y epistemológicas por las que se opta y por las cuales se construye un discurso científico. En otros términos, los invito a fijarnos en la ética interna desde la cual se habla.

En primer lugar, hay que reconocer que al interior de un aula sí ocurren interacciones entre los estudiantes, además de las interacciones que establece el docente con el grupo curso en general como con los diferentes alumnos y alumnas de su sala de clases en particular. Ahora, la pregunta es cómo se debe interpretar ese fenómeno de interacción social al interior de la sala de clases.

Hay tres posibles explicaciones del fenómeno: 1) la propensión del comportamiento de un estudiante varía con el comportamiento del grupo curso, por ejemplo, el logro de un estudiante tiende a variar con el logro promedio del grupo curso; 2) la propensión del comportamiento de un estudiante varía con las características contextuales del grupo curso (el logro de un estudiante varía con la composición socioeconómica del grupo curso); y 3), los estudiantes del mismo grupo curso tienden a comportarse de manera similar ya sea porque comparten características individuales similares o porque enfrentan situaciones de medio ambiente similares (siguiendo el mismo ejemplo, si estudiantes del mismo grupo curso tienen logros similares es porque son enseñados por el mismo docente).

Otro ejemplo (para aclarar y enfatizar que lo anterior no sólo se aplica a logros cognitivos): como padre de dos hijos adolescentes que cursan la Enseñanza Media, me pregunto por qué ellos participan del

interacciones sociales. movimiento estudiantil. Podría ser porque están en una escuela donde los estudiantes adhieren activamente al movimiento estudiantil (este es el *efecto par*); podría ser porque las familias de esa escuela provenimos de un medio social que nos ha hecho replantearnos la educación de mercado y, por tanto, nuestros hijos actuarán de manera similar al movimiento; o puede ser porque los profesores de esa escuela hablan peyorativamente del movimiento estudiantil y, como reacción contraria (tal vez típica de la adolescencia), los estudiantes adhieren activamente al movimiento social.

El primer tipo de explicación, que se relaciona con el concepto de *efecto par*, será aducida por sociólogos; el segundo tipo de explicación es posible que sea elaborada por economistas de la educación; la tercera explicación podría ser elaborada por expertos educacionales. Ahora bien, aunque suene trivial, es necesario preguntarse si la explicación del fenómeno es previa al fenómeno, o no. Ciertamente se pueden citar evidencias empíricas para cada una de las explicaciones *por separado*. Pero, de ser así, entonces la explicación se antepuso al fenómeno. Quien haga esto, no hace una afirmación científica. Por el contrario, la actitud científica ante el fenómeno de interacción social al interior de las aulas consiste en afirmar que hay tres posibles explicaciones.

Cuando se toma este camino, nos encontramos con un hallazgo científico definitivo: por un lado, las evidencias empíricas que existen concuerdan con cada una de las tres explicaciones anteriores (por eso constituyen explicaciones *posibles*), pero, por otro lado, esas mismas evidencias empíricas no permiten desechar dos de las tres explicaciones.

A fin de entender la afirmación anterior, consideremos un ejemplo de la vida cotidiana de los pescadores. Supongamos que usted está sentado en una barca, en una noche quieta, con neblina. ¿Cómo sabe si su barca está quieta o se mueve? Si yo le digo que se mueve, usted recordará las clases de movimiento uniforme rectilíneo que nuestros escolares aprenden en 2° Medio, y me dirá: *sí, es posible que mi barca esté en movimiento*. Pero también esas mismas clases le enseñaron que es posible que esté en reposo. Dos explicaciones de un mismo fenómeno, y ese fenómeno no le permite desechar ninguna de las dos explicaciones. Suponga ahora que en el horizonte ve una luz, que podría ser la de un faro. Pasan los minutos y usted se percata de que se desplazó con respecto a esa luz. Podría concluir que usted se mueve de manera uniforme rectilínea; pero note que esa explicación sólo resulta plausible si la luz que ve en el horizonte es la de un faro o está quieta; pero bien podría ser también la de un barco que se mueve de manera uniforme, o que probablemente está quieto y, por tanto, no podría decidir si está quieto o en movimiento.

El ejemplo anterior, así como las tres posibles explicaciones de las interacciones sociales en el aula, muestran que las afirmaciones científicas no se construyen a partir de la sola evidencia empírica, sino que además es necesario combinar esa evidencia con teorías; y muchas veces, como en este caso, no es posible decidir por una y sólo una teoría explicativa.

La conclusión de lo anterior es que no se puede afirmar que una posible consecuencia del proyecto de ley es que, gracias al *efecto par*, los aprendizajes se verán beneficiados; no se puede afirmar tal conclusión, pues podría deberse a que las otras dos posibles explicaciones ya mencionadas también afecten positivamente los aprendizajes. Ciertamente es posible encontrar soluciones, pero ello requiere teorías más finas que permitan modelar las interacciones sociales.

El proyecto de ley que se discute en el Parlamento tiene fundamentos que se relacionan más bien con el rol social que la escuela debería cumplir. Otros posibles fundamentos son indecibles. Sólo discutamos y argumentemos sobre aquello que es posible, eso les hará bien a la discusión y a la educación que queremos lograr para todos nuestros niños y niñas.

Términos & Condiciones	Ver Comentarios
------------------------	-----------------

Las opiniones vertidas en esta sección comentarios son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no representan necesariamente la línea editorial de El Mostrador.

Quienes entran a revisar y leer estos comentarios deben tener presente que, no obstante el esfuerzo permanente que realiza **El Mostrador** para que no ocurra, pueden encontrar expresiones ofensivas o groseras, proferidas por personas que no han respetado el ambiente de respeto y tolerancia que es consustancial a la línea editorial de **El Mostrador**.

